

Manizales, marzo 03 de 2020.

Doctor  
**WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe Evaluación de propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0011 de 2020 cuyo objeto es OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR CENTRO ENTRE CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 A 4 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 A 4 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$281.828.338) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de ofertas de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veinticuatro (24) de febrero de 2020 a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron 67 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ (10) para presentar propuestas, los cuales fueron:

1. Consorcio JAES.
2. Consorcio JG.
3. Consorcio DC.
4. Consorcio ACER.
5. JG Ingeniería S.A.S.
6. Consorcio G y J.
7. Consorcio JZ Asociados.
8. José Orlando Ossa Zuluaga.
9. Pablo Felipe Araqué.
10. German Villegas Estrada.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintisiete (27) de febrero a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron diez (10) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. José Orlando Ossa Zuluaga.
2. Consorcio DC.
3. Consorcio JG.
4. JG Ingeniería S.A.S.
5. Pablo Felipe Araque Gómez.
6. Consorcio JZ Asociados.
7. Consorcio JAES.
8. Consorcio G y J.
9. German Villegas Estrada.
10. Consorcio ACER.

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

### I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JOSÉ ORLANDO OSSA ZULUAGA	CONSORCIO DC	CONSORCIO JG	JG INGENIERÍA S.A.S.	PABLO FELIPE ARAQUE	CONSORCIO JZ	CONSORCIO JAES	CONSORCIO G Y J	GERMAN VILLEGAS ESTRADA	CONSORCIO ACER
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	N/A	N/A	NO*	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	NO*
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



del representante legal o de la persona natural										
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.081, en el código: 81101500 o 221016 o 22101614 o 301217 o 30121705.	SI									
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI									
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI									
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI									



El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI
HABILITADO	SI	SI	SI	NO*	SI	SI	SI	SI	SI	NO*

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. José Orlando Ossa Zuluaga: **HABILITADO.**
2. Consorcio DC: **HABILITADO.**
3. Consorcio JG: **HABILITADO.**
4. JG Ingeniería S.A.S: Aportó certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 25 de julio de 2019, cuando en los términos de referencia se exige no superior a (30) treinta días. **NO HABILITADO.**
5. Pablo Felipe Araque Gómez: **HABILITADO.**
6. Consorcio JZ Asociados: **HABILITADO.**
7. Consorcio JAES: **HABILITADO.**
8. Consorcio G y J: **HABILITADO.**
9. German Villegas Estrada: **HABILITADO.**
10. Consorcio ACER: Aportó certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 17 de enero de 2020, cuando en los términos de referencia se exige no superior a (30) treinta días. **NO HABILITADO.**



**DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO  
(CONDICIONES DE EXPERIENCIA)**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ACER	GERMAN VILLEGAS ESTRADA	CONSORCIO JAES	CONSORCIO G Y J	CONSORCIO JZ ASOCIADOS	PABLO FELIPE ARAQUE GOMEZ	JG INGENIERIAS	CONSORCIO JG	CONSORCIO DC	JOSE ORLANDO OSSAZULUAGA
<p><b>Experiencia general:</b> El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o Arquitecto o Constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas. La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a</p>	<p>El consorcio está conformado por la firma ACER LTDA y CESAR AUGUSTO TABAREZ RAMIREZ Anexa Matricula No. 25202-49184 Y COPNIA del 25/02/2020 fecha expedición matricula 16/12/1993 y la propuesta de ACER es avalada por el ingeniero OSCAR EDUARDO</p>	<p>Anexa Copia de la matrícula profesional del ingeniero GERMAN VILLEGAS ESTRADA no. 17000-00744 y COPNIA de fecha 24/02/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es 18/12/1973.CU MPLE</p>	<p>El consorcio está conformado por la firma ESTRUCTE SAS y el representante legal es el ingeniero JHON ANDRES GAITAN NARANJO y JOHN ANDRES GAITAN NARANJO Anexa Copia de la</p>	<p>El consorcio está conformado por CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA Y ARTURO JURADO ALVARAN Anexa Copia de la matrícula profesional del ingeniero CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA No. 172022</p>	<p>El consorcio está conformado por JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA y JOSE ALBERTO GIRALDO HENAO Anexa Copia de la matrícula profesional del ingeniero JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA No. 172026 y COPNIA de fecha 25/02/2020</p>	<p>Anexa Copia de la matrícula profesional del No. 172021 3690 y COPNIA de fecha 4/02/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es de fecha 10/05/1984.CU MPLE</p>	<p>Anexa Copia de la matrícula profesional del No. 1720 251196 y COPNIA de fecha 25/02/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es de fecha 16/06/1994.CU MPLE</p>	<p>El consorcio está conformado por GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Y HECTOR JAIME GIRALDO JARA MILLO Anexa Copia de la matrícula profesional del ingeniero GERARDO ANTONIO RAMIRO Julián Andrés Giraldo</p>	<p>El consorcio está conformado por JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS Y CAMILO ANDRES MORALES ALVA REZ Anexa Copia de la matrícula profesional DEL INGENIERO Julián Andrés Giraldo</p>	<p>Anexa Copia de la matrícula profesional del No. 17202 y COPNIA de fecha 26/02/2020 donde demuestra que la fecha de su matrícula profesional es 25/09/1979. CUMPLE</p>



<p>través del COPNIA, el cual debe tener vigencia de 6 meses.</p>	<p>PINEDA PUERTA. Anexa Copia de la matrícula profesional del ingeniero OSCAR EDUARDO PINEDA PUERTA No. 17202140 900 y COPNI fecha 24/02/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es 15/03/2007. CUMPLIENDO.</p>		<p>matrícula profesional del ingeniero JOHN NY. ANDRES GAITAN NARANJO No. 17202143753 y COPNI A de fecha 19/02/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es del 21/06/2007. CUMPLIENDO</p>	<p>7153 y COPNIA de fecha 25/02/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es 21/01/1988. Así mismo anexa Matrícula profesional del ingeniero JOSE ALBER GIRAÑO HENAO No. 1720275887 y COPNIA de fecha 12/01/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es del 18/02/1999. CUMPLIENDO</p>	<p>donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es de fecha 15/08/1996. Así mismo anexa Matrícula profesional del ingeniero JOSE ALBER GIRAÑO HENAO No. 1720275887 y COPNIA de fecha 12/01/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es del 18/02/1999. CUMPLIENDO</p>			<p>REZ GOMEZ No. 1720209709 y COPNI A de fecha 24/02/2020 donde demuestra que la expedición de su matrícula profesional fue el 16/02/1983A si mismo anexa Matrícula profesional del ingeniero HECTOR JAIME GIRALDO JRAMILLO No. 1720213271 y COPNI A de fecha 26/02/</p>	<p>Galvis del No.17 20214 2024 y COPNI A de fecha 25/02/2020 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es de fecha 19/04/2007a si mismo Anexa Matrícula Profesional del ingeniero Camilo Andrés Morales Álvarez No. 1720216518 y COPNI A de fecha 24/02/</p>	
---	---	--	--	---	--	--	--	--	---	--



				del 6/04/19 83.CUM PLE				2020 donde demue stra que la fecha de expedi ción de su matric ula profesi onal fue el 22/02/ 1984. CUMP LE	2020 donde demue stra que la fecha de expedi ción de su matric ula profesi onal es de fecha 19/02/ 2009.	
<b>Experiencia específica:</b> El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en obras de reposición de pavimentos en concreto Mayor o igual a MR 41 en cantidad mayor o igual a 148 M3 y por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo dos (2) contratos, para empresas de servicio público o entidades estatales, para la cual deberá anexar copia de los certificados;	Anexa certificado contrato No. 038-2013 con Gensa por un valor ejecutado de \$1.243.214.999y 140,6m3 de Concreto para pavimento MR45 y anexa contrato No.2014-0108 con Aguas de Manizales con 30,59 m3 en pavimentos MR42 . CUMPLE	Anexa certificado contrato No.1420 .10.1.08 con la alcaldía de Aguadas por un valor de \$203.073.728 Pavimento MR. 42 = 170,5 y No. 13 de 1990 con INVAMA por un valor de \$79.903.857 para un total de	Anexa certificado contrato No. 12110 20819 por una valor de \$437.212.859 Pavimento MR 41 = 307,18 m3 CUMPLE.	Anexa certificado contrato No.645 del 2006 con el municipio de Pereira por un valor de \$466.753.348=Pavimento MR 41 = 492,77 m3. CUMPLE	Anexa certificado contrato No. 070829 605 con Alcaldía de Manizales por un valor de \$937.099.295Pavimento MR 41 = 988m3 . CUMPLE	Anexa certificado contrato No. 006 del 2007 con la alcaldía de santuario Risaralda por un valor de \$751.545.938Pavimento MR 42,5 = 466,9. CUMPLE	Anexa certificado Contrato No.1710 260649 con el municipio de Manizales por un valor de \$478.990.741. Pavimento MR 42 = 135,2 M3 Y Certificado Contrato No. 361-2007 con Aguas de Manizales para	Anexa certificado Contrato No. 2007-06-071 con Infi Manizales por un valor de \$3.121.620.614. Pavimento Mr 41 = 2779,50 m3 No anexa Documento de conformación	Anexa certificado Contrato No.170 del 2017 con Aguas y Aguas de Pereira por un valor de \$733.837.861. Pavimento MR 42 = 279,46 m3 CUMPLE	Anexa certificado Contrato No.035-2004 con Gobernación de Caldas por un valor de \$1.213.617.893,12. Pavimento MR 42 = 798,98 m3. En este contrato el Inge José Orland

<p>El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método. Basta acreditar que la experiencia solicitada esté dentro del alcance del objeto del contrato.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <p>Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono del Objeto del contrato Fecha de iniciación y terminación del contrato</p>		<p>\$282.977.585.</p>					<p>completar la experiencia en Pavimento MR 42 = 75,10. CUMPL E</p>	<p>n del consorcio para poder verificar quienes son integrantes de este consorcio. NO CUMPLE.</p>	<p>o Ossa Zuluaga actuó como ingeniero residente de obra y no como contratista.</p>
---	--	-----------------------	--	--	--	--	---	---	---



<p>Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono</p> <p>La experiencia específica solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p>										
<p>El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método. Basta acreditar que la experiencia solicitada esté dentro del alcance del objeto del contrato.</p> <p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga una experiencia específica en</p>	<p>Anexo certificado del ingeniero civil ALBERTO TABARE S NARANJO como Director de Obra de aguas de Manizales donde se manifiesta que laboro desde 2/09/1996</p>	<p>Anexo Certificado del ingeniero GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ como Director de Obra de EMPOCALDAS S.A E.S. P donde se manifiesta</p>	<p>Anexo relación de experiencia como Director de obra del ingeniero JAVIER DE JESUS GARCIA PATR EJA = 97,1 meses</p>	<p>Anexo Certificado de EMPOCALDAS S.A E.S. P que se valora 3,64 año; y Certificado de aguas manantiales del año 2014 no es válido por traslapa</p>	<p>Anexo relación de contratos experiencia como Director de obra del ingeniero JOSE ALBERGIRALDO HENAO con 5,86 años. CUMPLE</p>	<p>Anexo relación de contratos experiencia como Director de obra del ingeniero PABLO FELIPE ARAQUE con 5,59 años. CUMPLE</p>	<p>Anexo relación de contratos experiencia como Director de obra del ingeniero JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR = 80,53 meses.</p>	<p>Anexo relación de contratos experiencia como Director de obra del ingeniero HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO con 98</p>	<p>Anexo relación de contratos experiencia como Director de obra del ingeniero GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPE</p>	<p>No se observa documentación que soporte en quince días ser el director de obra</p>



<p>obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de las aguas de agua potable o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p>	<p>al 7/05/2008 CUMPLE</p>	<p>ta que laboro desde el 16 de septiembre del 2016 al 30 diciembre del 2018 = 2 años 3 meses quince días, anexa certificado de Aquama na donde laboro desde el 10/08/2012 al 1/06/2016 = 4 años 4 meses 20 días para un total de 6 años 8 meses 5 días.</p> <p>NO CUMPLE porque en el certificado de AQUAMANA aparece como gerente y no es claro</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>con el de Empocaldas, Contrato 177/2017 con Villamaria = 2 meses; Contrato 033 del 2019 con aguas manantiales = 1 mes y no se traslapa con el AMP 034 del 2019, por lo tanto se toma solo 1 mes; Contrato No. 009 del 2016 con Aguas Manantiales = 6,9 meses para un total de = 52,3 meses</p> <p>Por lo tanto no cumple con la Experiencia</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>meses CUMPLE.</p>	<p>= 6,8 años</p>	
--	----------------------------	---	---------------	--	--	---------------	----------------------	-------------------	--



Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono		que cumpla con la experiencia solicitada.		como Director de obra el Arquitecto Constructor HUGO FERNE Y FRANCO HENAO. NO CUMPLE.							
Objeto del contrato											
Fecha de iniciación y terminación del contrato											
Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.											
Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono.											
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HALITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. José Orlando Ossa Zuluaga: **NO HABILITADO.**
2. Consorcio DC: **HABILITADO.**
3. Consorcio JG: **NO HABILITADO.**
4. JG Ingeniería S.A.S: **HABILITADO.**
5. Pablo Felipe Araque Gómez: **HABILITADO.**
6. Consorcio JZ Asociados: **HABILITADO.**
7. Consorcio JAES: **HABILITADO.**
8. Consorcio G y J: **NO HABILITADO.**
9. German Villegas Estrada: **NO HABILITADO.**
10. Consorcio ACER: **HABILITADO.**



## II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANÁLISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre de 2019.	Estado de resultados a diciembre de 2019.	Declaración de Renta: año 2018	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
José Orlando Ossa Zuluaga	SI	SI	SI	SI
Consortio DC	SI	SI	SI	SI
Consortio JG	NO*	NO*	NO*	NO*
JG Ingeniería S.A.S	SI	SI	SI	SI
Pablo Felipe Araque Gómez	SI	SI	SI	SI
Consortio JZ Asociados	SI	SI	SI	SI
Consortio JAES	SI	SI	SI	SI
Consortio G y J	SI	SI	SI	SI
German Villegas Estrada	SI	SI	SI	SI
Consortio ACER	SI	SI	SI	SI

\*El proponente **Consortio JG** aportó estados financieros por parte de los miembros consorciados Gerardo Antonio Ramírez Gomes con corte a 31 de diciembre de 2019 y Héctor Jaime Giraldo Jaramillo con corte a 30 de noviembre de 2019, no fue posible realizar la evaluación financiera ya que estos no fueron presentados con el mismo corte y no se cuenta con bases homogéneas para realizar la valoración.

### ANÁLISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Capital de trabajo o al P.O. de igual superior	Índice de Liquidez superior a 1 de igual o superior a 1	Nivel de endeudamiento de menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 1
José Orlando Ossa Zuluaga	SI	SI	SI	SI
Consortio DC	SI	SI	SI	SI
Consortio JG				
JG Ingeniería S.A.S	SI	SI	SI	SI
Pablo Felipe Araque Gómez	SI	SI	SI	SI



Consortio JZ Asociados	SI	SI	SI	SI
Consortio JAES	SI	SI	SI	SI
Consortio G y J	SI	SI	SI	SI
German Villegas Estrada	SI	SI	SI	SI
Consortio ACER	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. José Orlando Ossa Zuluaga: **HABILITADO.**
2. Consortio DC: **HABILITADO.**
3. Consortio JG: **NO HABILITADO.**
4. JG Ingeniería S.A.S: **HABILITADO.**
5. Pablo Felipe Araque Gómez: **HABILITADO.**
6. Consortio JZ Asociados: **HABILITADO.**
7. Consortio JAES: **HABILITADO.**
8. Consortio G y J: **HABILITADO.**
9. German Villegas Estrada: **HABILITADO.**
10. Consortio ACER: **HABILITADO.**

### III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	CONSORCIO ACER	GERMAN VILLEGAS ESTRADA	CONSORCIO G Y J	CONSORCIO JZ ASOCIADOS	PABLO FELIPE ARAQUE GOMEZ	JG INGENIERIA SAS	CONSORCIO JG	CONSORCIO DC	JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ANEXA UNOS, PERO FALTAN	SI	SI ANEXA UNOS, PERO FALTAN
FORMULARIOS DE PRECIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Entonces:

**JOSÉ ORLANDO OSSA ZULUAGA** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, y en la verificación del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, motivo por el cual su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO DC** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta **PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO JG** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia igualmente en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, motivo por el cual su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**JG INGENIERÍA S.A.S.** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros y en la verificación del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, motivo por el cual su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**PABLO FELIPE ARAQUE GÓMEZ** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta **PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO JZ ASOCIADOS** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de



carácter y análisis financieros y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta **PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO JAES** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, pero no aportó el formulario de precios del tramo 1, por tal razón, su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO G Y J** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, y en la verificación del formulario de precios, pero resulto **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, motivo por el cual su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**GERMAN VILLEGAS ESTRADA** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, y en la verificación del formulario de precios, pero resulto **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, motivo por el cual su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO ACER** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros y en la verificación del formulario de precios, pero resulto **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, motivo por el cual su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO JZ ASOCIADOS	\$ 269.060.767	\$ 5.666.854	\$ 269.060.767	\$ 274.727.621	85,638	3
PABLO FELIPE ARAQUE GOMEZ	\$ 271.028.624				88,396	2
CONSORCIO DC	\$ 275.536.326				94,574	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 281.828.338					

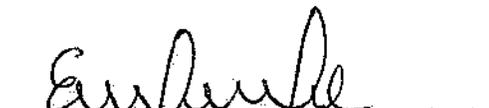


En concordancia con la evaluación realizada a cada una de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **CONSORCIO DC** para ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0011 de 2020 cuyo objeto es **OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR CENTRO ENTRE CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 A 4 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 A 4 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.** por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$275.536.326.00) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

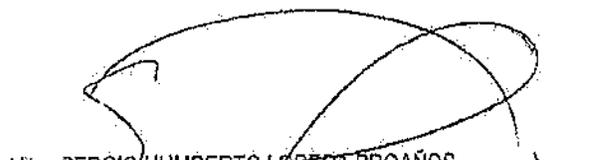
**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**ESTEFANÍA LONDONO OSORIO**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: **SERGIO HUMBERTO LEPERA PROANOS**  
Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

